

Resolución de Decanato **724 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.520/2022 – Finaliza cargo promocionado – M.Sc. Héctor A. Núñez – PAD – SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
05/06/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-421 – relacionada con la promoción transitoria al cargo de profesor adjunto simple y el aumento de dedicación temporaria a semiexclusiva del M.Sc. Héctor Alejandro Núñez – para la asignatura “SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO” de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones del M.Sc. Héctor Alejandro Núñez en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura de referencia, a partir del 19 de diciembre de 2024, según consta en Res. CS 542/2024, D 1470/2024 NAT - UNSa, Expte. 11086/2022.

Que por lo expuesto corresponde dar por finalizadas las funciones en el cargo promocionado del citado profesional, a partir de la misma.

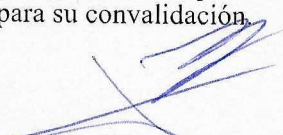
Que dada la necesidad de contar con el presente acto administrativo, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas del M.Sc. **HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ** – DNI N° 16.753.269 – en el cargo promocionado de profesor adjunto simple y el aumento de dedicación temporaria a semiexclusiva de la asignatura “SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO” de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir del 19 de diciembre de 2024, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º. - Hacer saber al interesado, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales